

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2017
INAI/142/17

INFORMACIÓN SOBRE APOYOS OTORGADOS A REPATRIADOS MEDIANTE LA ESTRATEGIA “SOMOS MEXICANOS” DEBE SER PÚBLICA: INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Instituto Nacional de Migración (INM) buscar y dar a conocer los apoyos brindados a través de la estrategia “Somos Mexicanos”, a los connacionales repatriados de Estados Unidos de América (EEUU), de 2014 al 12 de junio de 2017.

Un particular solicitó conocer los organismos públicos privados y sociales que colaboran con el INM en esa labor, así como el número de ayudas proporcionadas a quienes tuvieron que dejar EEUU en ese periodo como consecuencia de la política migratoria de ese país, con el detalle por tipo de atención, estado y municipio.

En respuesta, el INM, a través de su Dirección General de Coordinación de Delegaciones, proporcionó el nombre de las instituciones federales y de las asociaciones civiles con las que trabaja de manera coordinada en la estrategia; sin embargo, se declaró incompetente para conocer respecto de los apoyos brindados, argumentando que su participación se limita a la canalización de los eventuales beneficiarios hacia las dependencias o entidades responsables, razón por la cual orientó al particular a presentar su requerimiento a las instancias competentes de los ámbitos federal, local y municipal.

Inconforme por considerar que el INM, como coordinador de la estrategia, debe contar con la información requerida, el particular interpuso recurso de revisión ante el INAI.

Al presentar el caso ante el Pleno, la comisionada Areli Cano Guadiana expuso que “Somos Mexicanos”, forma parte de las acciones del gobierno federal para reincorporar al país a quienes se encuentran en condición de repatriados, fortaleciendo sus vínculos sociales y culturales, para que su regreso sea digno, productivo y benéfico, en provecho del bienestar familiar, regional y nacional.

“Esta iniciativa, creada en 2014, coordina la colaboración de las dependencias de los tres niveles de gobierno, junto con la de organismos civiles para mitigar las consecuencias de las políticas migratorias implementadas por el Gobierno estadounidense, que se han traducido, de acuerdo a registros del propio Instituto Nacional de Migración, en el retorno de más de 200 mil mexicanos en promedio por año”, explicó.

La comisionada Cano refirió que en el 5º Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación se dio a conocer que, en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, fueron repatriados desde la nación vecina del norte, 138 mil nacionales, a quienes se les brindó apoyo para su reintegración al país, mediante la estrategia en comento.

En este contexto, se llevó a cabo el análisis del caso, en el que se consultó la información publicada por el INM en su portal, de la cual se advirtió que cuenta con unidades administrativas competentes, para conocer los datos solicitados, como la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, responsable de dar cumplimiento a las políticas y directrices en materia migratoria y las delegaciones locales en las entidades federativas, encargadas de administrar las estancias migratorias.

Aunado a ello, en el mismo sitio electrónico se constató que el personal adscrito a las delegaciones en las entidades da seguimiento puntual a cada caso de quienes requieren el apoyo del programa hasta resolverlo, por lo que se determinó que el sujeto obligado es competente para conocer a qué institución de carácter federal, local o municipal fueron orientados los mexicanos repatriados, así como el apoyo que les ha sido otorgado.

La comisionada Areli Cano destacó que la información requerida cobra relevancia ante las condiciones actuales que el actual gobierno de los EEUU ha impuesto con respecto a la migración, y que han afectado principalmente a jóvenes beneficiados del programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés), establecido en 2012, también conocidos como *Dreamers*.

Planteó que, a principios del mes de septiembre, el presidente de los EEUU, Donald Trump, anunció la cancelación del programa, bajo el pretexto de que estos jóvenes privan de oportunidades de trabajo a los ciudadanos estadounidenses, decisión con la cual los *Dreamers* mexicanos se verán obligados a regresar a México.

“De esta manera, es de esperarse el incremento de flujo de connacionales que retornen a nuestro territorio nacional, para lo cual es necesario que se den a conocer, no sólo quiénes participan en la estrategia ‘Somos Mexicanos’, sino la cantidad de apoyos que han sido otorgados, a fin de que los beneficiarios y la sociedad en general, pongan bajo el escrutinio las previsiones y el accionar institucional”, subrayó Cano Guadiana.

Por lo expuesto, el Pleno del INAI consideró procedente modificar la respuesta del Instituto Nacional de Migración y le instruyó hacer búsqueda exhaustiva de la información, en la Dirección General de Coordinación de Delegaciones y en cada una de sus delegaciones en el país, a fin de proporcionar al particular la información que obre en sus archivos.

-o0o-

Comisionada ponente: Areli Cano Guadiana
Sujeto obligado: Instituto Nacional de Migración
Folio: 0411100077517
Expediente: RRA 4986/17